



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

FUNDAMENTOS

Declaración de Visitante Destacado a Juan Carlos Baglietto.

El próximo 17 de Octubre se presentará nuevamente en nuestra ciudad el Artista Juan Carlos Baglietto.

Que se podrá escribir sobre él para fundamentar la presente Declaración que no haya sido ya escrito, que no haya sido dicho o que el propio Juan Carlos Baglietto ya no haya compuesto y cantado... claramente su trayectoria y su vida no es una hoja en blanco.

Nació el 14 de Junio de 1956 en Rosario, Santa Fe. Es reconocido como uno de los pioneros del Rock nacional argentino y uno de los representantes más emblemáticos de la llamada "Trova Rosarina", movimiento musical que surgió en Rosario en la década de 1980.

Comenzó su carrera en bandas locales adquiriendo un fuerte reconocimiento con su primer álbum solista, *Tiempos difíciles* (1982), que incluyó éxitos como "Mirta, de regreso" y "Era en Abril".

A lo largo de su extensa trayectoria ha recibido numerosos premios y reconocimientos por su contribución a la música. Algunos de los más destacados son:

Premio Konex: Ha sido galardonado a lo largo de su extensa carrera en dos oportunidades por la Fundación KONEX.

Premio Gardel: Ha sido reconocido en varias ediciones de los Premios Carlos Gardel, ganando en la categoría de Mejor Álbum de Tango Alternativo junto a Lito Vitale por "*Postales del alma*".

Distinción de la Ciudad de Rosario: En su ciudad natal, Rosario, Baglietto ha sido homenajeado en varias ocasiones, no solo por su música, sino también por su aporte cultural y su rol como embajador de la ciudad en el ámbito artístico.

Reconocimientos en Festivales de Música: Ha recibido numerosas menciones y premios en diversos festivales nacionales e internacionales.

Premios a la Trayectoria: En varias oportunidades, ha sido reconocido por su trayectoria y aporte a la cultura argentina, recibiendo homenajes tanto en su país como en el extranjero. Juan Carlos Baglietto es justamente, en términos calificativos, valorado no solo por su música sino también por su compromiso social y cultural, lo que le ha valido un lugar destacado en la escena artística de Argentina.

Se destaca en su obra una:

Expresión Profunda y Autenticidad ya que posee una habilidad única para expresar emociones profundas a través de su voz, que es potente, cálida y emotiva. Su interpretación



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

no solo es técnica, sino que está cargada de sinceridad y humanidad, logrando conectar con el público de manera especial.

Compromiso Social y Político, Baglietto ha mantenido un enfoque comprometido con la realidad social y política de Argentina. Muchos de sus temas abordan cuestiones sociales, recuerdos, luchas y tragedias, especialmente durante la dictadura militar y en la etapa de recuperación democrática, lo que le ha ganado un lugar en el corazón del público.

Trayectoria y Versatilidad, A lo largo de su carrera, ha explorado diversos géneros, desde el rock hasta el tango y la música popular y, cada vez que lo hace, imprime un sello personal. Su voz y su estilo siguen evolucionando, demostrando su adaptabilidad sin perder la esencia.

Baglietto es más que un cantante; es un narrador de historias de su país y de la vida cotidiana, un defensor de la memoria y un artista que, a través de la música, aporta a la cultura argentina una perspectiva íntima y universal a la vez.

Para concluir si solo se trata de vivir y esa es la historia... claramente resulto bien.

Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque de la Unión Cívica Radical.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 956/2024**

Artículo 1°: DECLÁRASE "Visitante Destacado" de la ciudad de Bell Ville al Señor Juan Carlos Baglietto, en reconocimiento a su destacada trayectoria en la música nacional, su contribución a la cultura argentina, y su compromiso con los valores sociales que promueve a través de su obra..

Artículo 2°: Entregar al Señor Juan Carlos Baglietto copia de la presente Resolución en señal de gratitud y aprecio de la Comunidad de Bell Ville.

Artículo 3°: COMUNÍQUESE al Sr. Intendente Municipal y a los medios de prensa locales la presente Resolución.

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**